

VISTO:

Las solicitudes de compras obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas las diferentes Áreas Administrativas de esta Facultad, solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Setecientos treinta y un mil setecientos (\$ 731.700,=).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 13/16 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 18.777 de fs. 17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 03/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a las áreas administrativas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 13/16 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 03/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Srta. Aida V. Mercado

Sr. José L. Lera

Suplentes:

Sra. Anita I. Mamani

Srta. Alejandra Paz Vilte

Srta. Verónica Soriano

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a

-----  
continuación se detallan:

Titulares:

Sr. José L. Aramayo

Sra. Victoria de los A. Gimenez

Srta. Gloria A. Liendo

Suplentes:

Téc.Univ. Nancy G. Aparicio

Lic. Claudia Campagna

Srta. Carolina Guzmán

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de marzo de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Setecientos treinta y un mil setecientos (\$ 731.700,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a Recursos Propios Decanato.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

DRA. DORA ANA DAVIES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

ING. CARLOS A. HERRANDO  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales